

RESOLUCIÓN No. 1026 DE 2020
(21 DE OCTUBRE)

Por medio de la cual se declara la Elección del Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:


- a. Que mediante Resolución No. 1001 de 01 de octubre de 2020, se convocó a elecciones Representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria.
- b. Que como candidatos para representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Directivo de la Institución se inscribieron:

Nombre	Cedula	Requisitos
PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO	66.980.768	SI CUMPLE

- c. Que las elecciones se llevaron a cabo el día 20 de Octubre de 2020.
- d. Que el Rector de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca debe declarar las elecciones.
- e. Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Declarar las elecciones internas realizadas en la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, el día 20 de octubre de 2020, así:

 {s i e};

SIE	Elecciones	Candidatos	Resultados	LUCIA VALENCIA AGREDO
-----	------------	------------	------------	-----------------------

REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

Fecha inicio: 20/10/2020 08:00:00 a.m.; Fecha fin: 20/10/2020 09:00:00 p.m.

Candidato	Total Votos
PAOLA ANDREA UMAÑA	2
VOTO EN BLANCO	0

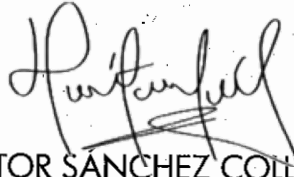
RECTORIA
100.4

Declarar la elección de la Directiva Académica de la Administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, PAOLA ANDREA UMAÑA AEDO, para un período de dos (2) años que se contará desde la fecha de la posesión.

ARTICULO SEGUNDO. Remitir copia del presente acto administrativo a la Secretaría General y hoja de vida del docente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2020.



 **HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS**
Rector

Revisó: DIEGO FERNANDO MUÑOZ ROBLES – Secretario